

## CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **AUTOREPUESTOS, S. DE R.L. DE C.V.,** como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO,** de la Empresa Concedente **RIKEN CORPORATION,** de nacionalidad japonesa, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL,** otorgada mediante Resolución Número 071-2013 de fecha 07 de febrero del 2013, Certificado de Distribución de fecha 03 de septiembre del 2012; fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO. JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES,** Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA,** Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece.

**LUISA AMANDA MENDIETA**  
Secretaria General

4 M. 2013

### Registro Nacional de las Personas

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. RNP-01-2013

#### "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LOS DIFERENTES REGISTROS CIVILES MUNICIPALES".

1. El Registro Nacional de las Personas, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. RNP-01-2013, a presentar ofertas selladas para la Adquisición de "EQUIPO INFORMÁTICO PARA LOS DIFERENTES REGISTROS CIVILES MUNICIPALES".
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y

será financiada con Fondos Nacionales del Proceso Electoral 2013.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 25 de abril del 2013 y hasta 20 de mayo del 2013, en las oficinas del Registro Nacional de las Personas en el boulevard Morazán, frente a Plaza Criolla, edificio Villatoro, 4to piso, oficina Administrativa, RNP, Tegucigalpa, Honduras; Tel. 22215513, con un horario de 8:30 A.M. a 4:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de 1,000.00 Lempiras.

4. Las ofertas serán recibidas el 22 de mayo de 2013, a partir de las 9:00 A.M., en el cuarto piso del RNP.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril del 2013.

**JORGE ARTURO REINA**  
DIRECTOR GENERAL

4 M. 2013

### JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha once de enero del dos mil trece, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso No. 010-13, la Abogada **CLARIBEL MEDINA,** en su condición de Apoderada Legal de Banco Continental, S.A., contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que se declare la ilegalidad y nulidad del mismo por infracción del ordenamiento jurídico y por exceso de poder. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se deje sin valor y efecto una multa indebidamente impuesta, emplazamiento. Se propone medios de prueba. Subsanación, suspensión del acto reclamado. Audiencias Probatorias. Va relacionado con la Resolución número 002/04 de enero del año 2012.

Emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**TANNIA R. CASTILLO**  
SECRETARIA, POR LEY

4 M. 2013

*LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
no es responsable del contenido de las  
publicaciones, en todos los casos la misma es  
fiel con el original que  
recibimos para el propósito*